

/103

AVISO DE NOTIFICACION

CORREO CERTIFICADO

Pt 20

Radicación :	0-34118- -9-0	Fecha: 2006-06-20 09:31:46
Trámite :	2 PATENTES	
Evento :	1 REGDEPOSITO	
Actuación :	432 COMUNICACTOADM	
Destinatario :	EMILIO FERRERO Folios 1	

Señor (a) (es)
EMILIO FERRERO
CARRERA 4 NO. 72-35
BOGOTA D.C.

REF.RESOLUCION :15822

FECHA : 16/06/2006
Expediente : 0-34118
Trámite : 2 PATENTES DE INVENCION
Evento : 1 REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION/DEPOSITO
Actuación : 432 COMUNICACION ACTO ADMINISTRATIVO

Comedidamente le solicito presentarse a este Despacho ubicado en la Carrera 13 No. 27 - 00 Piso Quinto (5), de la ciudad de Bogotá D.C., dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente citación, en horario de 8:30 a.m. a 5:00 p.m. jornada continua, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la resolución de la referencia proferida dentro del expediente tramitado con el número de radicación citado en el asunto.

De no hacerse presente en el término indicado anteriormente, la providencia en mención se notificará por edicto, el cual se fijará por el término de diez (10) días en el Centro de Documentación e Información.

Para su comodidad el texto completo de la resolución se encontrará disponible en la página web de la Entidad desde el día hábil siguiente al de su notificación, la cual podrá ser consultada desde un computador con acceso a Internet, en la página www.sic.gov.co, con el número de resolución a través de la opción servicios en línea - caracter general - consulta actos administrativos.

Secretaría General
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

221



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

REPUBLICA DE COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION 15822

Por la cual se otorga una patente de invención

CERTIFICADO 28612

Rad. N° 00-34118

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las que se confirieron en el artículo 4, numeral 5 del decreto 2153 de 1992, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia con el número 00034118 del día 11 de mayo del 2000, se solicitó conceder patente para la invención contenida en el expediente de la referencia.

SEGUNDO: Que efectuado el examen de forma y cumplidas las exigencias legales, se ordenó publicar el extracto sin que se hubieran presentado observaciones.

TERCERO: Que realizado el examen de fondo se requirió al solicitante en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico visibles a folios 214 y 215 del cuaderno administrativo, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión, para la concesión de la patente.

CUARTO: Que el solicitante, mediante escrito radicado bajo el número 00-034118-00007-0000 del 10 de mayo del 2006, atendió oportunamente el requerimiento formulado, presentando nuevos folios 219 y 220, con el texto de las reivindicaciones que reemplazan las originalmente presentadas, atendiendo de esta manera las observaciones efectuadas en el examen de fondo. El capítulo en mención se acepta, como quiera que se ajusta a las prescripciones contenidas en el artículo 34 de la Decisión 486.

QUINTO: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de La Comunidad Andina se otorgarán patentes "...para las invenciones sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial".

SEXTO: Que en el presente caso cumplen los requisitos indicados en el numeral anterior las reivindicaciones 1 a 10 contenidas en los folios 219 y 220, razón por la cual este Despacho encuentra procedente conceder para las mismas el privilegio solicitado.

222



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

REPUBLICA DE COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION 15822

Por la cual se otorga una patente de invención

CERTIFICADO 28612

Rad. N° 00-34118

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar privilegio de patente de invención a la creación denominada:

**"NUEVAS COMPOSICIONES DE MEDICAMENTOS A BASE DE COMPUESTOS
ANTICOLINERGICAMENTE ACTIVOS Y β -MIMETICOS"**

Clasificación IPC: A 61 K 31/165.

Reivindicación(es): 1 a 10 **Folio(s):** 219 y 220.

Titular(es): BOEHRINGER INGELHEIM PHARMA GMBH & CO.KG.

Domicilio(s): Ingelheim, Alemania.

Inventor(es): Michel Pairet, Richard Reichl, Alexander Walland y Karlheinz Bozung.

Prioridad N° 199 21 693.2 **Fecha:** 12 de mayo de 1999 **País:** DE.

Vigente desde: 11 de mayo del 2000 **Hasta:** 11 de mayo del 2020

ARTICULO SEGUNDO: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y su privilegio caducará en las condiciones prescritas por las disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial.

ARTICULO TERCERO: Entregar al titular copia auténtica de esta resolución y el certificado de patente, previas las anotaciones en los libros de registro.

713



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

REPUBLICA DE COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION

15822

Por la cual se otorga una patente de invención

CERTIFICADO

28612

Rad. N° 00-34118

ARTICULO CUARTO: Notificar el contenido de la presente resolución al doctor Emilio Ferrero, o a quien haga sus veces, en su calidad de apoderado de Boehringer Ingelheim Pharma GmbH & CO. KG., entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición ante el Superintendente de Industria y Comercio, del cual podrá hacer uso al momento de la notificación o dentro de los cinco 5 días hábiles siguientes a ella.

7/00

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

16 JUN. 2006

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO (E),


GIANCARLO MARCENARO JIMENEZ

Doctor
EMILIO FERRERO
Carrera 4 N° 72 – 35.
Bogotá, D.C.

202021

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 Pisos 2, 5, 7 y 10
Sede CAN: Tr. 40A No. 38-50 Conmutador: 3820840
Fax: 382 26 95. Línea 9800-910 165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
SECRETARIA GENERAL**

El 19 JUL. 2006 notifique personalmente al señor **EMILIO FERRERO**
De la presente providencia a _____
Identificado con la C.C. No. C.C. N° 438.019 de Usaquen
Entregándole copia de la misma e informándole que **N° 31.929**
Procede el recurso de concepción ante el _____
Dentro de los (5) días hábiles siguientes a la presente notificación



224

Superintendencia de Industria y Comercio

Otorga la Patente de Invención a:

*Boehringer Ingelheim Pharma GmbH & Co KG
Ingelheim, Alemania*

A la Creación denominada:

*"Nuevas composiciones de medicamentos a base de compuestos anticolinérgicamente activos
y β -miméticos"*

Inventor(es):

Michel Lairet

Richard Reichl

Alexander Walland

Karlheinz Boxung

Certificado No. 28612

*Clasificación Internacional: A61K 31/165
de Patentes*

*10 Reivindicaciones
Vigente Desde: 11/05/2000
Hasta: 11/05/2020*

Originalidad No. DE 199 21 693.2 12/05/1999

*Que la solicitud de Patente de Invención No 0 34118 cumple con los
requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes, Resolución No. 15822
de 16/06/2006, en testimonio de ello se estampa la firma del funcionario
competente y el sello de esta Entidad.*

Superintendente de Industria y Comercio

225

EXAMEN TÉCNICO DE FONDO			
Nº Radicación	00-74118	Fecha de presentación	12.07.00
Nº Brindado	DE 19971693	Fecha de Radicación	12.05.99
Palabras clave			
Anticolicuosis			
3. m. m. m. m. m.			
Amen			

CLASIFICACIONES INTERNACIONALES DE BUSQUEDA			
A61K34/61			
A61K 34/00			

DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES EN OTROS PAISES			
EP 02016946 F			
EP 1178832			
EP 0377417			
Patente Original			

BASES DE DATOS CONSULTADAS			
EPO LAM			
USPTO			

INFORMES DE EXAMEN EN OTROS PAISES		
País	Fecha	Relv. afectadas

ANTERIORIDADES ENCONTRADAS		
Documento	Relevancia	Relv. afectadas
WO 92 34871	NUU NUU inv	1-9 (10, 11)

LITERATURA NO PATENTES		
Documento	Relevancia	Relv. afectadas
Bronchodilators in the therapy of Chronic Obstructive ...	NUU NUU inv	1-9 (10-11)

Observaciones	Act 46

Fecha del examen	06.07.01
------------------	----------